

**PLAN DE TRABAJO HITO 6, COMPROMISO 8**  
**ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN**  
**FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA INSTITUCIONES**  
**GUBERNAMENTALES PRIORIZADAS**

**I. OBJETIVO GENERAL**

Implementar la firma electrónica avanzada en las Instituciones del Organismo Ejecutivo. De conformidad con el Decreto número 47-2008 y su Reglamento, contenido en el Acuerdo Gubernativo número 135-2009.

**II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A. Hacer una encuesta sobre el uso de firma electrónica avanzada en las Dependencias del Organismo Ejecutivo.
- B. Determinar en cuales Dependencias del Organismo Ejecutivo se puede implementar la firma electrónica avanzada, de acuerdo con su estructura administrativa, legal y tecnológica.
- C. Elaborar un Plan de Acción en base a las literales anteriores.
- D. Impartir talleres sobre la firma electrónica avanzada en cada Entidad seleccionada para la implementación.
- E. Implementar la firma electrónica avanzada en las Entidades priorizadas.
- F. Presentación de un informe final con los resultados logrados.

**III. INDICADORES**

- A. Estadígrafos de la encuesta realizada.
- B. Niveles de madurez administrativos de cada Dependencia analizada.
- C. Normativa general e instrumentos legales de cada Dependencia analizada.
- D. Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación de cada Dependencia analizada.
- E. Cuantitativos de servidores y funcionarios públicos participantes en los talleres.
- F. Niveles de implementación de la firma electrónica avanzada.

**IV. ACTIVIDADES**

- A. Elaboración del Plan de Trabajo.
- B. Inventario de la utilización de la firma electrónica en el Organismo Ejecutivo.

- C. Determinación de las Entidades donde se implementará la firma electrónica avanzada.
- D. Plan de Acción de la implementación de la firma electrónica avanzada.
- E. Talleres sobre Firma Electrónica avanzada en las Entidades priorizadas.
- F. Informe final y presentación de resultados.

## **V. ESTRATEGIAS**

- A. Trabajar en forma estrecha y coordinada con el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación del Ministerio de Economía.
- B. Lograr que el socio estratégico del hito sea la Contraloría General de Cuentas, para evitar que el uso de la firma electrónica avanzada ocasione hallazgos para las Instituciones Públicas.
- C. Utilizar herramientas web para realizar la encuesta sobre la utilización de la firma electrónica avanzada.
- D. Trabajar en forma conjunta con las Entidades Públicas, requiriendo su colaboración, participación y transparencia en la implementación de la firma electrónica avanzada.
- E. Considerar los aspectos financieros y presupuestarios, requeridos para la implementación en las Entidades Públicas, de la firma electrónica avanzada.

## **VI. RESPONSABILIDADES**

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
<b>01</b>	Elaboración del Plan de Trabajo	GPAT/RPSC	Abril 2019
<b>02</b>	Inventario del uso de firma electrónica avanzada	GPAT/RPSC	Mayo-Jul 2019
<b>03</b>	Determinación de Entidades donde se implementará la firma electrónica avanzada.	GPAT/RPSC	Agosto 2019
<b>04</b>	Plan de Acción implementación de la firma electrónica.	GPAT/RPSC	Septiembre 2019
<b>05</b>	Talleres sobre firma electrónica avanzada.	GPAT/RPSC	Octubre-Diciembre 2019
<b>06</b>	Implementación de la firma electrónica avanzada.	GPAT/RPSC	Enero-Julio 2020
<b>07</b>	Informe final y presentación de resultados	GPAT/RPSC	Agosto 2020

